MOVILIDAD ELÉCTRICA

AVANCES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
4TA EDICIÓN

ONU programa para el medio ambiente 50 1972-2022

move

CASO DE ESTUDIO 6

URUGUAY



FOTO: PROYECTO MOVÉS

Subsidios a buses eléctricos en Uruguay

En 2019, se creó el Decreto Ejecutivo N° 165/019 [1], [2] para la reglamentación del Artículo 249 de la Ley Nº 19.670 [3], donde se establece un subsidio destinado a apoyar la sustitución de hasta un 4% de la flota total de buses de combustión que forman parte del servicio regular de transporte público del país – lo que equivale a entre 120 y 150 unidades. Como parte del Decreto Ejecutivo N° 165/019, también se creó una Comisión Técnica del Subsidio, para velar por la gestión de este e integrada por representantes de varios Ministerios [2].

El subsidio cubre la diferencia de precio entre un bus con motor diésel y uno con motor eléctrico de similares dimensiones. El monto para este subsidio equivale al subsidio total que recibe un bus con motor diésel durante su vida útil [3]. De esta forma, los recursos son redireccionados para mejorar su utilización, sin generar gastos incrementales al Estado.

En septiembre de 2019 se realizó la apertura de la primera convocatoria para otorgar subsidios a operadores para la adquisición

de hasta 50 buses eléctricos para brindar servicios regulares en el país [4], que resultó en la introducción de 32 buses eléctricos en la ciudad de Montevideo en el año de 2020 [5].

En diciembre de 2020 se cumplieron los primeros seis meses de servicio de los primeros 30 buses eléctricos adquiridos bajo esta modalidad, y la Comisión Técnica, creada para la gestión de este subsidio, inició un proceso de verificación que evalúa los kilómetros recorridos, el consumo de energía eléctrica, el estado de la batería y otra información que considere pertinente. La Comisión Técnica pondrá especial atención a la calidad del servicio y a las mejoras que favorezcan la equidad social, incluida la de género y la generacional, en el uso y en empleos en el transporte. Asimismo, hará públicos los resultados del seguimiento en forma periódica. A partir de esa evaluación se considerará la apertura de una nueva convocatoria al subsidio [6].

Referencias

[1] Gobierno de Uruguay. Ministerio de Industria, Energía y Minería, «Subsidio para sustitución de ómnibus diésel por ómnibus eléctricos,» 1 Julio 2019. [En línea]. Available: https://www.miem.gub.uy/noticias/subsidio-para-sustitucion-de-omnibus-diesel-por-omnibus-electricos. [Último acceso: 15 Marzo 2021].

[2] Gobierno de Uruguay, «Decreto N° 165/019,» 25 Junio 2019. [En línea]. Available: https://www.impo.com.uy/bases/decretos/165-2019. [Último acceso: 15 Marzo 2021].

[3] República Oriental del Urugay. Poder Legislativo, «Ley Nº 19.670. Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2017,» 10 Octubre 2018. [En línea]. Available: https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19670-2018 [Último acceso: 15 Marzo 2021].

[4] Gobierno de Uruguay. Ministerio de Industría, Energía y Minería, «Primera Convocatoria - Subsidio para sustitución de ómnibus con motor diésel por ómnibus con motorización eléctrica,» 14 Julio 2020. [En línea]. Available: https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/convocatorias/primera-convocatoria-subsidio-para-sustitucion-omnibus-motor-diesel. [Último acceso: 15 Marzo 2021].

[5] Intendencia de Montevideo, «El transporte colectivo sigue cambiando,» 19 Mayo 2020. [En línea]. Available: https://montevideo.gub.uy/noticias/movilidad-y-transporte/el-transporte-colectivo-sigue-cambiando. [Último acceso: 15 Marzo 2021].

[6] N. Castroman, Interviewee, Subsidio buses elécricos en Uruguay. [Entrevista]. Diciembre 2020.

Descarga el informe completo en:
movelatam.org/4ta-edicion/

